



## ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Mediante el Decreto 2026/0177 de fecha 15 de enero de 2026, el Sr. Alcalde resolvió admitir a trámite el **Proyecto de Urbanización Río Marina Fase I y II según estudio de detalle del ámbito AA-1 de noviembre de 2024, en el TM de El Puerto de Santa María** (Provincia de Cádiz), promovido por Ríomarina Desarrollos, S.L.”.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 192.5 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, durante el plazo de VEINTE DIAS a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, quedará el documento a disposición de cuantos quieran examinarlo a fin de que durante dicho período puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las alegaciones podrán presentarse en el registro electrónico de la sede del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en las oficinas del Servicio Municipal de Infraestructura y Edificación, sito en Plaza del Polvorista, 2, donde podrán ser consultado en días y horas hábiles, previa cita a través del correo electrónico [infraestructura@elpuertodesantamaria.es](mailto:infraestructura@elpuertodesantamaria.es).

Asimismo, podrá consultarse la documentación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en la sección Áreas Municipales-Áreas de desarrollo urbano sostenible-Infraestructura y Urbanización-pestañas “Info. Pública Proyectos en tramitación”, a la que se accede a través del siguiente enlace: <https://www.elpuertodesantamaria.es/areas-municipales/mantenimiento-urbano/info-publica-proyectos-en-tramitacion/mantenimiento-urbano-info-publica-proyectos-en-tramitacion>.

El Puerto de Santa María, a la fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

Germán Beardo Caro

